COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 035
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 29 de julio de 2018
HORA DE INICIACIÓN: 9:25 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 4:16 p.m.
PRESIDENTE: Álvaro Acevedo Leguizamón
SECRETARIO: Milton Javier Latorre Mariño

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de los honorables concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, Discusión y Aprobación del orden del día.
3. Lectura, Discusión y Aprobación de Proposiciones
4. Proyecto de Acuerdo
5. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, LUCIA BASTIDAS UBATE, JORGE DURAN SILVA, EMEL ROJAS CASTILLO, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ, DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, JORGE LOZADA VALDERRAMA.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de nueve (9) honorables Concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, OLGA VICTORIA RUBIA CORTES, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ANGELA SOFIA GARZON CAICEDO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, GLORIA DIAZ MARTINEZ, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, CESAR GARCIA VARGAS, ANDRES FORERO MOLINA.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otras comisiones, ROGER JOSE CARRILLO CAMPO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, HOSMAN MARTINEZ MORENO, PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ARMANDO GUTIERREZ, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, EDWUAR ANIBAL ARIAS RUBIO, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, NELSON CUBIDES SALAZAR, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA.

POR LA ADMINISTRACIÓN ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: DOCTORES LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ SECRETARIO DE SALUD, DIEGO IVAN PALACIOS DONCEL DIRECTOR (E) UAES, BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ SECRETARIA DE HACIENDA, JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO SECRETARIO DE EDUCACION (E), DIANA VIDAL CAICEDO DELEGADA POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, YANETH SUAREZ ACERO SECRETARIA DE CULTURA (E), ANTONIO AVENDAÑO DELEGADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION, CRISTINA VELEZ VALENCIA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA SECRETARIO DE AMBIENTE, NADIME AMPARO YAVER LICHT DIRECTORA DADEP, ORLANDO MOLANO APONTE DIRECTOR IDRD, MAURICIO URIBE GONZALEZ DIRECTOR IDPC, LAURA MANTILLA VILLA DIRECTORA JARDIN BOTANICO, JULIANA RESTREPO TIRADO DIRECTORA IDIARTES, MIGUEL URIBE TURBAY SECRETARIO DE GOBIERNO, DALILA HERNANDEZ CORZO SECRETARIA JURIDICA ALCALDIA, MARTHA GARCIA BUITRAGO DIRECTORA DE PREUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA (E), MARIA FERNANDA

ARIZA BELTRAN SECRETARIA DE LA MUJER (E), GUSTAVO QUINTERO ALTO CONSEJERO VICTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL. NOTA: LOS DECRETSO Y LAS DELEGACIONES SE ENCUENTRAN EN FISICO EN EL MATERIAL DE SESION EN EL ARCHIVO DE LA COMISION.

POR LOS ENTES DE CONTROL SE PRESENTARON RUBEN DARIO GOMEZ DELGADO POR LA PERSONERIA DISTRITAL, JAIRO ENRIQUE PEÑARANDA TORRADO DELEGADO POR LA CONTRALORIA DE BOGOTA Y CLARIBEL TORRES BONILLA DELEGADA POR LA VEEDURIA DISTRITAL.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Se someten a consideración de los miembros de la Comisión, siete (07) proposiciones, las cuales fueron aprobadas en el siguiente sentido:

1. Proposición presentada por los honorables concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez, Edward Anibal Arias Rubio, Dora Lucia Bastidas Ubate, Hosman Martínez Moreno y María Fernanda Rojas Mantilla. **Tema:** ¿Y la cultura ciudadana qué?
2. Proposición presentada por los honorables concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel palacios Martínez, Andrés Forero Molina, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban y Diego Molano Aponte. **Tema:** Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.
3. Proposición presentada por los honorables concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortes. **Tema**: “Plazas de mercado en el Distrito”.
4. Proposición presentada por los honorables concejales Gloria Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo y Nelson Cubides Salazar. **Tema:** “Uso de la bicicleta y cicloparqueaderos en Bogotá”.
5. Proposición presentada por los honorables concejales Ruben Dario Torrado Pacheco, Patricia Mosquera Murcia. **Tema:** Concentración de la contratación en Bogotá.
6. Proposición presentada por los honorables concejales Emel Rojas Castillo **Tema:** Comparendos de Transito en Bogotá D.C.
7. Proposición presentada por los honorables concejales María Victoria Vargas Silva, Jorge Duran Silva, German Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo

Salinas, Armando Gutiérrez González, Álvaro Acevedo Leguizamón **Tema:** Implicaciones del alza de la tarifa de aseo.

El presidente otorga la palabra a un (1) concejal para realizar sus editoriales en el siguiente orden:

- H.C. JORGE DURAN SILVA, habló sobre la pésima inversión de la Secretaria de Ambiente y fue sancionado por 5 mil millones de pesos por la baja ejecución y el alcalde lo premia dándole 16 mil millones de transferencia que para el acueducto se lo deberían dar directamente al acueducto no darle a una entidad que está siendo manejada por una persona incompetente en la ejecución , por esas circunstancias critique el proyecto de acuerdo de vigencias futuras para planeación ya que no tiene que ver una adición presupuestal con unas vigencias solo votara las trasferencias de Ley para el gasto de funcionamiento para los maestros.

4. PROYECTO DE ACUERDO

Primer Debate Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 318 de 2018 “Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones”

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; José Alejandro Herrera Lozano, Secretario Distrital de Hacienda (e).

Ponentes: Honorables Concejales Marco Fidel Ramírez Antonio, Venus Albeiro Silva Gómez y Lucia Bastidas Ubaté (coordinadora).

Invitados: Doctores Beatriz Elena Cárdenas, Directora General-UAESP; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Jorge Enrique Celis Giraldo, Secretario Distrital de Educación (e); Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Nadime Amparo Yaver Licht, Directora General-DADEP;

Orlando Molano Pérez, Director-IDRD; Mauricio Uribe González, Director-IDPC, Laura Mantilla Villa, Directora Jardín Botánico José Celestino Mutis; Juliana Restrepo Tirado, Directora General-IDARTES; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

Primer Debate Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 319 de 2018 ¨Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2020 - 2022"

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; José Alejandro Herrera Lozano, Secretario Distrital de Hacienda (e); Héctor Mario Restrepo Montoya, Secretario Distrital de Salud (e).

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, José David Castellanos Orjuela y María Clara Name Ramírez (coordinadora).

Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corso, Secretaria Jurídica Distrital; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

ESTADO PROYECTO DE ACUERDO

PROYECTO DE ACUERDO No. 318 DE 2018 *"Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones"*

En la sesión del martes 17 de Julio

Se inició la presentación del Proyecto de Acuerdo por parte de la Administración en el siguiente orden:

- Intervinieron

  - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA Dr. Alejandro Herrera Lozano (delegado)
  - SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Dr. Antonio Avendaño (delgado)
  - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Dra. María Victoria Angulo González
  - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Dra. Diana Vidal (delegada)
  - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dr. Oscar Ferney López Espitia (Secretario encargado decreto 287 de 22 de mayo de 2018).
  - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLIO - DADEP. Dra. Nadime Amparo Yaver Licht.
  - INSTITUO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES – IDRD Dr. Orlando Molano Pérez.

Realizaron preguntas los siguientes concejales:

- H.C. EMEL ROJAS CASTILLO.
- H.C. JORGE DURAN SILVA
- H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ
- H.C. JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA
- H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE
- H.C. DIEGO ANDRES MOLANO APONTE
- H.C. MANUEL JOSE SARMIENTO
- H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA
- H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ

En la sesión del viernes 20 de Julio

Continuación presentación del Proyecto de Acuerdo por parte de la Administración en el siguiente orden:

- Intervinieron

  - JARDIN BOTANICO Dra. Laura Mantilla Villa
  - IDARTES Dra. Juliana Restrepo Tirado
  - IDPC Dr. Mauricio Uribe González
  - SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Dra. María Claudia López Sorzano
  - UAESP Dra. Beatriz Elena Cárdenas.
  - SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL. Dra. Cristina Vélez Valencia
  - SECRETARIA GENERAL Dr. Gustavo Quintero Alto Consejero para las victimas

Realizaron preguntas los siguientes concejales:

- H.C. CELIO NIEVES HERRERA
- H.C. JORGE DURAN SILVA
- H.C. EMEL ROJAS CASTILLO
- H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA
- H.C. ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ
- H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ
- H.C. JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA
- H.C. MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO
- H.C. XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
- H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA
- H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA
- H.C. MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA
- H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE
- H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO
- H.C. GLORIA DIAZ MARTINEZ
- H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTES.

LAS RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS DE LOS CONCEJALES DE LAS 14 ENTIDADES QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTACION SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN LA RED EN LA CARPETA DEL PROYECTO DE ACUERDO NO 318 DE 2018.

ESTADO PONENCIAS PROYECTO DE ACUERDO

PROYECTO DE ACUERDO No. 318 DE 2018 *"Por medio del cual se efectúa una adición en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones"*

PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES

- H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE (coordinadora)
  CORDIS 2018 IE9806
  HORA 3:53 PM

(26-07-2018)

PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES

- H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ
  CORDIS 2018 IE9808
  HORA 4:39 PM

(26-07-2018)

PONENCIA NEGATIVA

- H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO
  CORDIS 2018 IE9810
  HORA 4:41 PM

(26-07-2018)

El presidente le otorga la palabra al H.C. VENUS ALBEIRO SILVA para presentar ponencia quien inicia su intervención en los siguientes temas:

PROYECTO DE ACUERDO No 318 DE 2018

OBJETIVO:

El proyecto de acuerdo 318 de 2018 tiene por objetivo el de adicionar al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal 2018, el valor de $ 333.122.892.305.
* $ 279.360.044.000 provienen de recursos del balance libres de afectación presupuestal.

* $4.465.848.305 de Transferencias de la Nación-Sistema General de Participaciones-SGP.

* $49.297.000.000 de Recursos Administrados

* Solicitan la aprobación de vigencias futuras para la vigencia 2019 en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación por valor de $14.996,1 millones constantes de 2018, para adelantar la implementación de la nueva metodología Sisbén IV, en cofinanciación con la Nación.

MARCO JURÍDICO:

* LEY 819 DE 2003- POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. ART. 12.

* DECRETO DISTRITAL 714 DE 1996 – ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DISTRITAL. ARTS. 10,63,65,66,68,71.

ACUERDO DISTRITAL 694 DE 2017: PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31

DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, EL CUAL FUE LIQUIDADO MEDIANTE EL DECRETO DISTRITAL NO. 816 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

INGRESO	VALOR (MILES DE MILLONES)
Ingresos No Tributarios	**49.297**
Rentas Contractuales	**49.297**
Transferencias Nación	4.466
SGP	4.466
Recursos del Balance	**279.360**
Recursos de Balance SGP Vigencia Anterior	**44.304**
Recursos del Balance de destinación específica	**19.845**
Superávit Fiscal	**215.211**
TOTAL	333.123

DISTRIBUCIÓN POR ENTIDADES

ENTIDAD	RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS	RECURSOS ADMIN.	TOTAL
IDRD	120.843	1.358		122.201
SEC.HACIENDA		2.090		
SEC.EDUCACIÓN	91.304			91.304
SEC. AMBIENTE	16.891			16.891
DADEP	7.000			7.000
SEC.INT. SOCIAL	5.145			5.145
IDARTES	5.000			5.000
JARDÍNBOTÁNICO	4.000			4.000
SEC. CULTURA	3.740	1.018		4.758
SEC.PLANEACIÓN	2.658			2.658
IDPC	1.700			1.700
SEC. GENERAL	1.234			1.234
SEC.MOVILIDAD	19.845			19.845
UAESP			49.297	49.297
TOTAL	**279.360**	**4.466**	**49.297**	**333.123**

De acuerdo con los documentos SGP 23 de 2017 y SGP 26 de 2018 del DNP con los que se distribuye la última doceava y las once doceavas del SGP, es necesario adicionar el presupuesto de la SHD-UE02, SCRD y el IDRD.

ENTIDAD	DESTINO	VALOR(millones)
SEC. HACIENDA	Agua Potable y Saneamiento Básico	2.090
SEC. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Propósito General Cultura	1.018
IDRD	Propósito General Deporte	1.358
TOTAL ADICIÓN SGP		**4.466**

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Solicita una adición presupuestal de la asignación de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones para Bogotá, por $2.090.198.535.

Irían en el rubro “Río Bogotá”, para dar cumplimiento a la orden 4.44 de la Sentencia del Consejo de Estado del Río Bogotá.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

El porcentaje inicial de ejecución, incluyendo inversión y funcionamiento es del 50.42% comprometido y el 38.12 % en giros.

Solicita una adición presupuestal por $2.658.000.000 cuya destinación sería una nueva herramienta para el seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital., sumados $658.163.000, para actualizar la primera base de datos del Sisbén, mediante la aplicación de encuestas.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Solicita una adición por $2.658 para el fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo y para la producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento al desarrollo urbano.

SECRETARÍA GENERAL

Adición presupuestal por $1.234.000.000 para el contrato de retorno de la comunidad Embera y para el Fondo de Educación Superior.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Adición presupuestal por $19.844.500.000, los cuales serían utilizados para el Sistema de Detección Electrónica de Infracciones, y otras fuentes de información de movilidad.

SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 78,8%. Durante la vigencia 2017, el porcentaje de ejecución de la SED alcanzó el 99.93%.

Adición presupuestal por $91,304,381,000 para cubrir el faltante de la proyección para 2018 del costo de la planta ocupada por 5.170 docentes con sus prestaciones, primas legales y aportes.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, IDRD

Solicita una adición presupuestal por $ 122.201millones, cuya destinación estaría enfocada al desarrollo de proyectos de centros recreo deportivos.

- A la fecha el IDRD ha hecho 365 intervenciones.
- 11 escenarios deportivos intervenidos
- 3 escenarios deportivos en ejecución
- Se han ejecutado 116 parques vecinales, 80 zonales y 28 metropolitanos.
- En ejecución se encuentran 106 parques vecinales, 12 zonales y metropolitanos.
- En viabilidad se encuentran 425 proyectos en ejecución y 395 obras proyectadas.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La ejecución de esta entidad asciende al 63.7%.
Solicita una adición presupuestal por $5.145.000.000 para los siguientes proyectos:

PROYECTO	VALOR
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	$ 2.100.000.000
Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	$ 1.469.020.504
Integración digital y de conocimiento para la inclusión social	$ 1.575.979.496
TOTAL	**$ 5.145.000.000**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, UAESP

- No presenta porcentaje de ejecución presupuestal.
- Solicita una adición presupuestal por $49 mil millones, destinados al aseo en los espacios públicos
- La destinación de los $49 mil millones se centraría en los siguientes aspectos:
- Frecuencia de lavado
- Corte de césped
- Mejores cestas
- Frecuencia barrido y limpieza
- Frecuencia recolección y transporte

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Solicita recursos a través de una adición presupuestal por $16.891 millones, los cuales serían invertidos en la creación del centro de Información y Modelamiento Ambiental, además de fortalecer la red calidad del aire (Red black carbón).
Se proyecta la construcción del Aula Ambiental en el sector de Juan Rey, así como los diseños y obras para la mitigación de riesgos en la Quebrada Hoya del Ramo, dentro del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes.

Además, contempla el desarrollo del proyecto diseño del Corredor Ambiental Tunjuelo – Chigüaza, que incluye la construcción de un corredor ambiental paralelo al Río Tunjuelo conformado por un sendero peatonal y de bicicletas acompañado de una serie de espacios recreativos que permitan consolidar la relación del cuerpo agua con el entorno urbano y garantizar la apropiación y protección por parte de los bogotanos.

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

- No presenta porcentaje de ejecución presupuestal.
- Presenta una adición presupuestal por $4 mil millones, de los cuales pretende destinar cerca de 3 mil millones de pesos para manejo administrativo.
- Plantea un programa de reforestación de flores Bougainvilleas

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, IDPC

- Solicita una adición presupuestal por $1.700 millones para la Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital.
- Uno de los objetivos es la Restauración integral de la Basílica Menor del Voto Nacional, en especial a lo relacionado con la cúpula d esta iglesia cuya intervención fachada, contra fachada, soto y soto-coro ha tenido una inversión a la fecha de $3.141 millones.
- Para la intervención de la Cúpula, Transepto y Presbiterio de la Basílica Menor del Voto Nacional, requiere de una inversión adicional de $900 millones.
- Los restantes $800 millones solicitados se destinarían para la intervención de monumentos conmemorativos, con los estudios y/o obras de restauración integral de seis (6) monumentos, y la ejecución de dos (2) proyectos piloto de iluminación de bienes muebles de interés cultural en espacio público.
- La ejecución presupuestal asciende al 65%, de un presupuesto que asciende a los $130 mil millones.
- Pide una adición presupuestal por $5 mil millones.
- Dentro de esta adición se propone una inversión por $1.000 millones para eventos artísticos metropolitanos, entre ellos la temporada navideña, la fiesta de Bogotá, Habitar mis historias, Bogotá en 100 palabras y divulgación y difusión.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

La ejecución presupuestal asciende al 98.4 %
Solicita una adición presupuestal por $ 4.758.136.000 para la realización del salón Nacional de Artistas, la Convención Económica de la Noche y administración y operación de zonas comunes del centro Cultural Biblioteca julio Mario Santo Domingo.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, DADEP

Solicita una adición presupuestal por $7 mil millones, con el objeto de crear un convenio con el IDIPRON, con el objeto de prestar apoyo logístico y operativo en la recuperación del espacio público y así lograr sostenibilidad de logros en materia de recuperación y persuasión de estos espacios.

VIGENCIAS FUTURAS

En un tercer artículo de la iniciativa, plantea la autorización de vigencias futuras para la vigencia 2019 en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación por valor de $14.996,1 millones constantes de 2018, para adelantar la implementación de la nueva metodología Sisbén IV, en cofinanciación con la Nación.

CONSIDERACIONES

- El proyecto de adición presupuestal cumple con el marco legal las adiciones presupuestales están amparadas en los artículos 63, 65, 66 y 71 del decreto Distrital 714 de 1996, en materia de aumento y disminución de cuantía de apropiaciones presupuestales y sus respectivas modificaciones.
- Considero que la inclusión de las Vigencias Futuras en este proyecto de adición presupuestal, NO ES VIABLE, debido a que rompe LA UNIDAD DE MATERIA DE LA INICIATIVA, y resulta poco válido que la administración se escude en el título del proyecto cuando se habla de “otras disposiciones”, cuando este no contempla en su contenido su inclusión.
- Ante tal situación recomiendo como ponente de este proyecto de acuerdo de adición presupuestal, que la solicitud de aprobación de vigencias futuras para adelantar la implementación de la nueva metodología Sisbén IV, se haga por separado, Y SE PRESENTE ANTE EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., UN PROYECTO DE ACUERDO INDEPENDIENTE, para que se analice, estudie y apruebe la solicitud de dichas vigencias.

Secretaría Distrital de Movilidad

Dentro de la adición presupuestal solicitada por esta Entidad y que asciende a $19.844.500.000, sugiero que se destine de este rubro la suma de $3.000.000.000 para campañas, acciones pedagógicas e informativas y culturales que permitan fortalecer el programa de "Cultura Ciudadana", a través de actividades lúdicas, recreativas y culturales de esta Entidad, para que los ciudadanos estén informados sensibilizados y prevengan las irregularidades que se puedan presentar en movilidad y conduzcan con cuidado para lograr la disminución de accidente de tránsito y mayor respeto por el peatón y no sean multados, sancionados o embargados permanentemente.

Secretaría Distrital de Educación

Propongo que, en caso de no ser viable, en esta adición presupuestal se tenga en cuenta dentro del Presupuesto general del 2019, un rubro especial destinado al fortalecimiento estructural de los colegios INEM Francisco de Paula Santander ubicado en la localidad de Kennedy, y al Instituto Técnico Industrial, Francisco José de Caldas en Engativá, instituciones educativas que presentan serias y delicadas deficiencias en su parte estructural, colocando en riesgo las actividades educativas de sus alumnos.

Secretaría Distrital de Ambiente

La adición presupuestal se presenta por $16.891 millones para el desarrollo de inversiones tales como el proyecto del Corredor Ambiental Tunjuelo- Chigüaza, en el cual la SDA debe adelantar la ejecución del tramo del Parque Entrenubes.

Surge la inquietud de si este proyecto y el respectivo suelo, está incluido dentro del Plan de Ordenamiento territorial, POT, vigente., y si existe un proceso de concertación con los habitantes que colidan la zona de ejecución del proyecto, y si el tipo de recreación es de carácter activo o pasivo.

Sugiero que dentro de esta adición presupuestal se incluya dentro de los $47.000 millones, un rubro por $300.000.000 que promueva las campañas pedagógicas y culturales de información y difusión sobre el cuidado y protección del ambiente y el rio Tunjuelo y Bogotá para las comunidades de las localidades.

Jardín Botánico "José Celestino Mutis"

Considero que el rubro destinado para la siembra de 13.031 buganvilias, podría dársele una destinación diferente, orientado a una mayor arborización y reforestación, esencialmente en localidades del sur de la ciudad, donde la falta de árboles y la desenfrenada tala ilegal son la nota predominante del maltrato ambiental y del ecosistema en gran parte del Distrito Capital.

Encuentro injustificado que en esta adición presupuestal el Jardín Botánico "José Celestino Mutis", proponga para fortalecimiento institucional un monto de $2.925.000.000., cifra que resulta exagerada frente al precario nivel de ejecución presupuestal que presenta esta entidad.

Para ello planteo que se reduzca el rubro de fortalecimiento institucional, y que se destine de este monto $1.000.000.000 para arborización en las diferentes localidades de la ciudad y otros $1.000.000.000 para campañas pedagógicas y culturales, sobre el cuidado y protección de la flora y fauna en las localidades de estrato 1, 2 y 3 prioritariamente

Instituto Distrital de las Artes- IDARTES

Si bien es cierto que los proyectos incluidos en la adición son de sumo interés para la ciudad, tanto en la parte estructural, como en lo artístico, considero que es esencial y prioritario tener en cuenta a las SALAS CONCERTADAS Y LOS EVENTOS CULTURALES METROPOLITANOS del Distrito Capital, para adicionarles recursos de este rubro presupuestal, las cuales no cuentan con el apoyo suficiente en la actualidad.

Ante tal situación propongo que, dentro de los $5.000.000.000, se haga una destinación presupuestal para las Salas Concertadas y los eventos culturales metropolitanos, de la ciudad que se realizarán durante el segundo semestre del presente año.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC

Considero que es importante que en esta adición presupuestal se incluya la restauración patrimonial en la ciudad de las Estaciones del Tren estaciones entre ellas la estación de la sabana y las estaciones de las localidades de Bosa y Usaquén en el distrito capital, que presentan una imagen de abandono o deterioro y no se

asemejan a lo que debe representar estos inmuebles de patrimonio utilizados por los bogotanos para actividades artísticas y culturales.

Propongo que, de la destinación presupuestal sugerida para la restauración de la Basílica Menor del Voto Nacional, se destinen $200.000.000 para la restauración de las estaciones del tren en la Sabana la de bosa y Usaquén que están a cargo de organizaciones sin ánimo de lucro y del distrito capital y $100.000.000 para la restauración de la Cúpula, la Cruz y la recuperación de la Iglesia de Nuestra Señora de Egipto patrimonio cultural de la ciudad y la Nación.

CONCLUSION

Surge la gran inquietud relacionada con la manera cómo la Administración Distrital realizó la priorización de los proyectos de cada entidad, si para dicho proceso se tuvo en cuenta el porcentaje actual de ejecución presupuestal y los resultados arrojados hasta el momento.

La preocupación se centra en si vale la pena hacer la aprobación de una adición presupuestal. Ejemplo el caso del Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, y otras entidades cuando el porcentaje globalizado de ejecución actual no llega al 60%,

Con esta explicación quiero rendir PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 318 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

H.C. JUAN CARLOS FLOREZ, habló sobre la inversión de las iglesias consideradas como patrimonio cultural que los recursos no solo deben ser del sector público ya que la iglesia católica también tiene recursos y patrimonio por lo que deben aportar para el mantenimiento y la reestructuración de la misma.

El presidente le otorga la palabra para presentar ponencia al H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO quien inicia su intervención en los siguientes temas:

NOTA DE PROTESTA

Manifiesta su desacuerdo por la negación por parte del presidente de la comisión por negar la prorroga a presentar esta ponencia

Malestar por las declaraciones groseras e irrespetuosas del alcalde mayor tildando a los que no les votamos sus proyectos de aspirantes a reina de la simpatía delante de la ciudad es un irrespeto con los concejales ya que se fueron elegidos para defender los intereses de la ciudad y no para aplaudir como focas al gobernarte de turno el alcalde actuó como un personaje grosero, atrevido e irrespetuoso.

Inicia su presentación de ponencia en los siguientes temas:

- Querer multiplicar el presupuesto en menos de 10 meses para terminar su administración descontado el periodo de Ley de garantías.
- Adiciones presupuestales elevadas sin tener suficiente tiempo para gestionar bien no es actitud de gerente.
- pésima ejecución de los recursos aprobados de cupo de endeudamiento en el año 2016 las entidades que más les dieron presupuesto tuvieron las peores ejecuciones TRANSMILENIO 0.4%, EMPRESA METRO 2.1% SECRETARIA DE AMBIENTE 3.8% IDU 22%.
- Metas del plan de desarrollo se trazó como logro avanzar 30% de la obra civil del proyecto primera línea del metro en su ETAPA I la cual ya no se va a cumplir.
- Esta administración se ha caracterizado en presentar en varias oportunidades adiciones presupuestales, cupos de endeudamiento y vigencias futuras supuestamente para mejorar

Entidad	Inicial	Modif´s	Definitivo	Ejecucion	%Ejec	Giros	%Giros
Secretaria de Hábitat	228.492.5	-62.906.0	165.586.5	124.884.5	75,4	87.401.8	52,8
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia	398.453.6	-14.289.3	384.164.4	356.915.4	92,2	198.846.7	51,8
Secretaria de Ambiente	144.463.8	-1.082.9	143.381.0	122.710.6	85,6	58.592.7	40,9
Secretaria de Movilidad	428.467.6	1.956.1	430.423.7	383.464.7	89,1	137.716.9	32,0

Entidad	Inicial	Modif´s	Definitivo	Ejecucion	%Ejec	Giros	%Giros
Instituto de Desarrollo Ubarno IDU	1.600.597.3	154.084.7	1.436.512.6	1.126.526.0	78.4	449.522.3	31,3
UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	168.772.0	7.777.9	160.994.0	103.952.3.	64.6	49.746.3	30,9
Instituto Distratal de Proteccion y Bienestar Animal –IDPYBA	-	20.000.0	20.000.0	13.079.1	65.4	3.037.2	15,2

El presidente le otorga la palabra para presentar ponencia a la H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE quien inicia su presentación en los siguientes temas:

ADICION PRESUPUESTAL

MARCO JURÍDICO

DECRETO 714 DE 1996 ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO

"Artículo 10. De las funciones del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal"
"Artículo 63. De las Modificaciones Presupuestales"
"Artículo 65º.- Aumento del Monto de Apropiaciones"
Artículo 66°.- Aprobación de las Modificaciones Presupuestales
"Artículo 71º.-.De la Iniciativa de los Créditos Adicionales"

DECRETO LEY 1421 DE 1993

"Articulo 12 Atribuciones. Corresponde al Concejo Distrital, de conformidad con la Constitución y a la ley:
1. Dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.
(…) 4. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.(…)"

PILARES 2016 $5.528.997.000.000

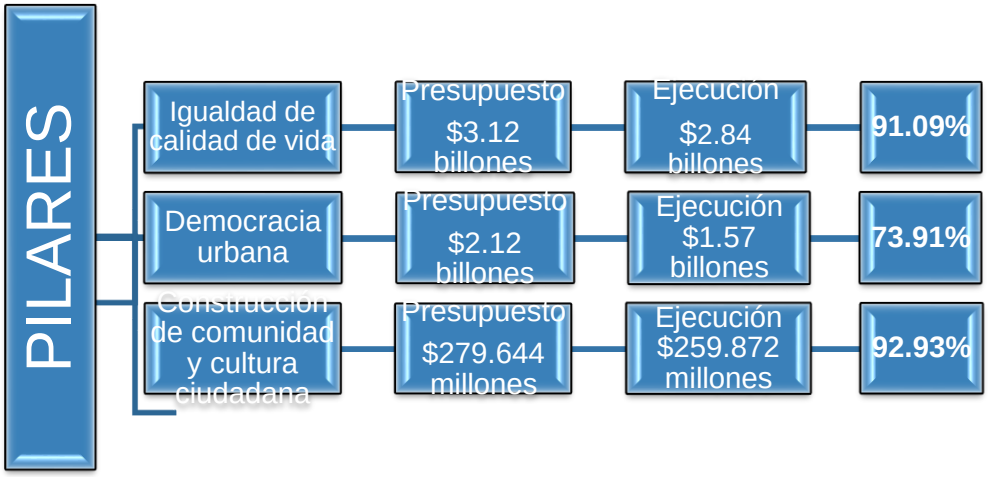

PILARES 2017 $ 10.218.517.000.000

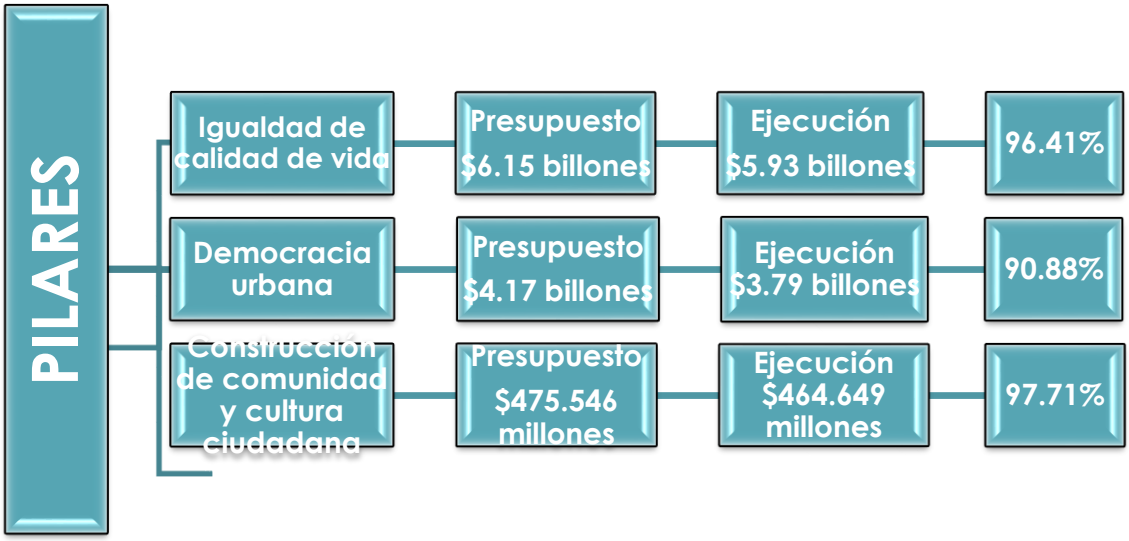

ALCANCE Y CONSIDERACIONES

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS A ADICIONAR

- De acuerdo con la exposición de motivos, se solicita adicionar al Presupuesto Anual $333.122.892.305
- Recursos del balance libres de afectación presupuestal $279.360.044.000

- Transferencia de la Nación SGP $4.465.848.305
- Recursos Administrados $49.297.000.000
- autorizar la asunción de compromisos de vigencias futuras para la vigencia 2019 en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación por valor de $14.996,1 millones constantes de 2018. para adelantar la implementación de la nueva metodología Sisbén IV, en cofinanciación con la Nación.

DESTINACION DE LOS RECURSOS

SECRETARIA GENERAL

- INVERSION $2.090.198.535 proyecto Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación.

- EJECUCION

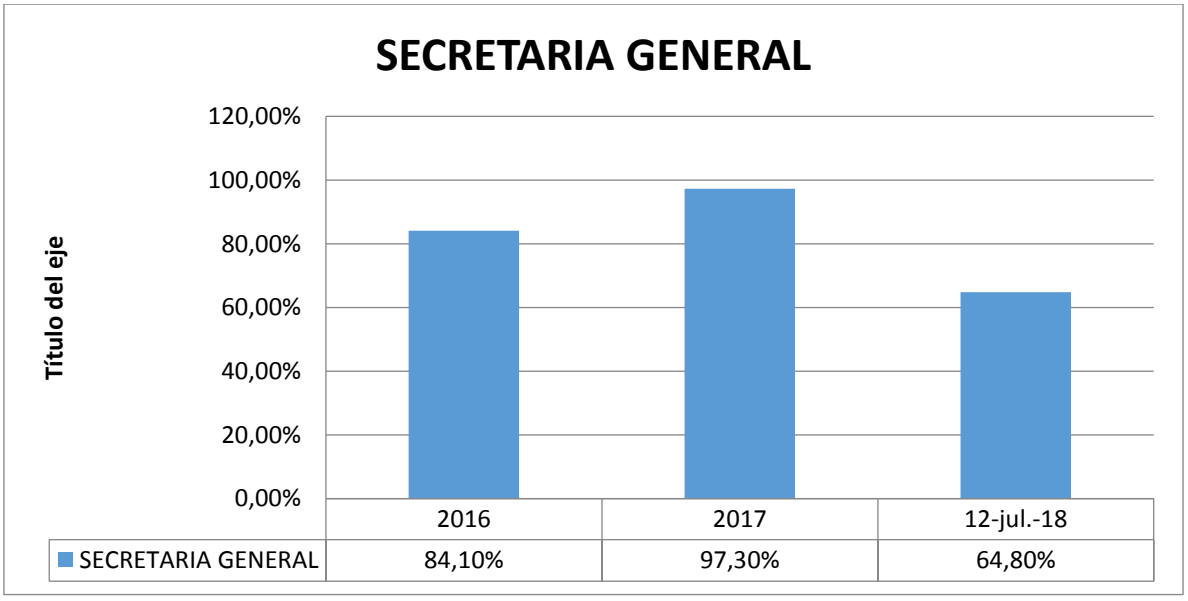

ADICION

- Línea 1 Entregar el apoyo para apoyos para la sostenibilidad $580.000.000
- Generar alrededor de 7 a 18 unidades productivas y 70 empleos directos $654.000.000.

SECRETARIA DE HACIENDA

INVERSION $2.090.198.535 proyecto Rio Bogotá.

- EJECUCION

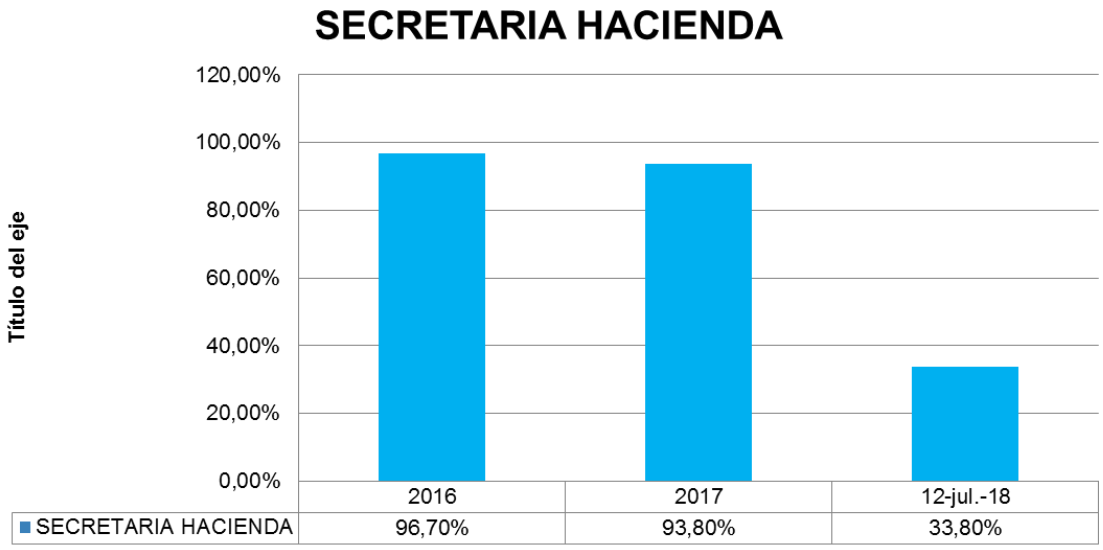

ADICION

$2.090.198.535 Cumplimiento fallo Consejo de Estado RÍO BOGOTÁ

SECRETARIA DE EDUCACION

INVERSION

$91.304.381.000 Proyecto Administración del Talento Humano

EJECUCION

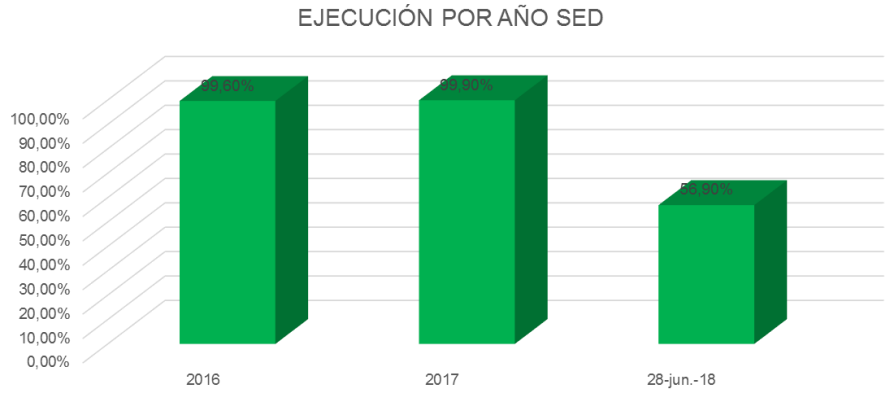

ADICION

$44.304.381.000 Para financiar la diferencia entre el incremento proyectado

SECRETARIA DE MOVILIDAD

INVERSION

$19.844.500.000 Proyecto Gestión y control de tránsito y transporte.

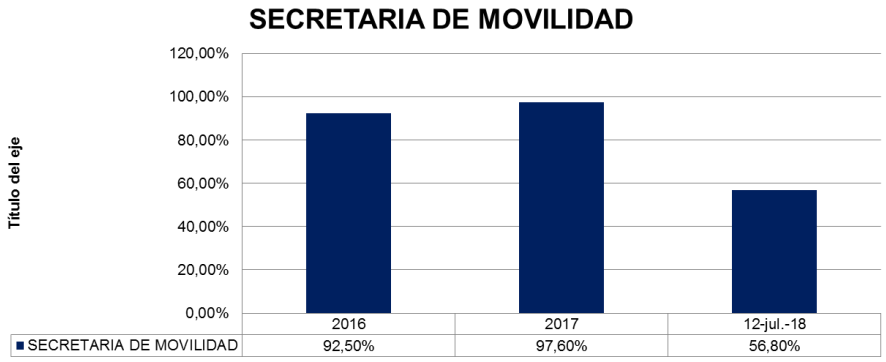

ADICION

$19.844.500.000 implementación del Sistema de Detección Electrónica de Infracciones de Tránsito (DEI).

SECRETARIA CULTURA RECREACION Y DEPORTE

INVERSION

$4.758.136.000 proyecto 1008 “Fomento y gestión para el desarrollo cultural”, 1016 “Poblaciones diversas e interculturales”, 1018 “Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva”, 1011 “Lectura, escritura y redes de conocimiento”, 997 “Fortalecimiento de los procesos y agentes de formación del sector”, 1012 “Fortalecimiento a la gestión”

EJECUCION

ADICION

PROYECTO	ADICION SOLICITADA
1008 “Fomento y gestión para el desarrollo cultural”	$ 800.380.500
1016 “Poblaciones diversas e interculturales”	$ 2.583.500
1018 “Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva”	$ 618.252.000
1011 “Lectura, escritura y redes de conocimiento”	$ 2.446.920.000
997 “Fortalecimiento de los procesos y agentes de formación del sector”	$ 250.000.000
1012 “Fortalecimiento a la gestión”	$ 190.000.000
1009 “Transparencia y gestión pública para todos”	$ 450.000.000

SECRETARIA DE PLANEACION

INVERSION

$2.658.163.000 proyectos 0984 “Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento al desarrollo urbano”

7504 “Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo”

EJECUCION

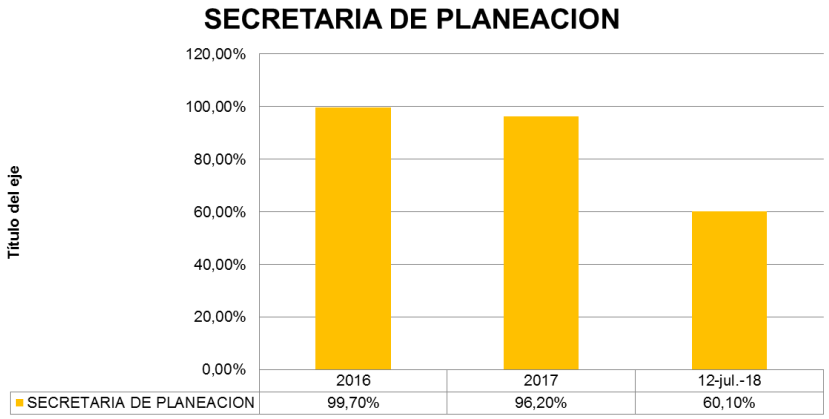

ADICION

PROYECTO	ADICION SOLICITADA
0984 “Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento al desarrollo urbano”	**$ 658.163.000**
7504 “Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo”	**$ 2.000.000.000**

INTEGRACION SOCIAL

INVERSION

$5.145.000.000 proyectos 1096 “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia”, 1118 “Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano”, 1168 “Integración digital y de conocimiento para la inclusión social”

EJECUCION

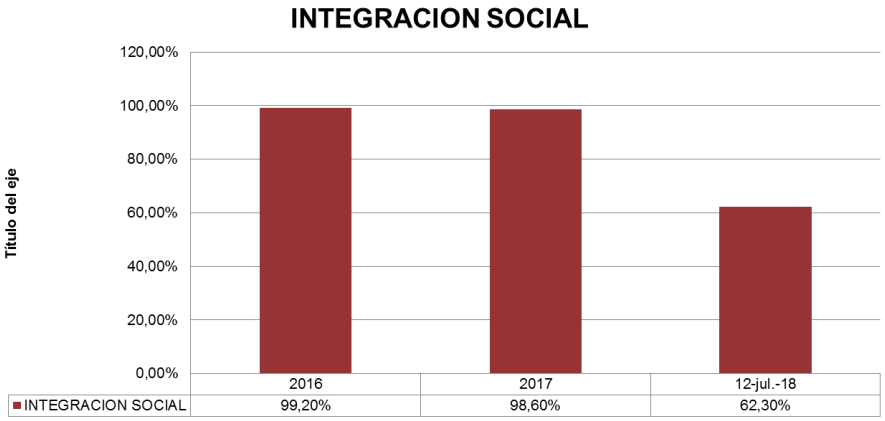

ADICION

PROYECTO	ADICION SOLICITADA
1096 “Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia”	$ 2.100.000.000
1118 “Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano”	$ 1.469.020.504
1168 “Integración digital y de conocimiento para la inclusión social”	$ 1.575.979.496

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

INVERSION

$16.891.000.000 proyectos 1132 “Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital”, 978 “Centro de Información y Modelamiento Ambiental” 1033 “Fortalecimiento institucional para la eficiencia administrativa”

EJECUCION

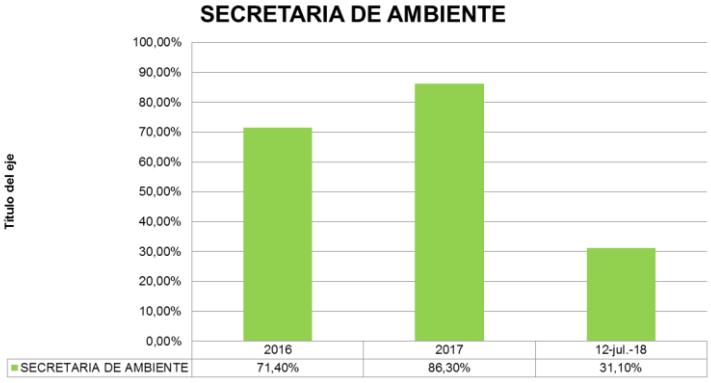

ADICION

PROYECTO	ADICION SOLICITADA
1132 "Gestión integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital"	$ 4.500.000.000
978 "Centro de Información y Modelamiento Ambiental"	$ 10.391.000.000
1033 "Fortalecimiento institucional para la eficiencia administrativa"	$ 2.000.000.000

DADEP

INVERSION

$7.000.000.0 proyecto cuido y defiendo el espacio público de Bogotá

EJECUCION

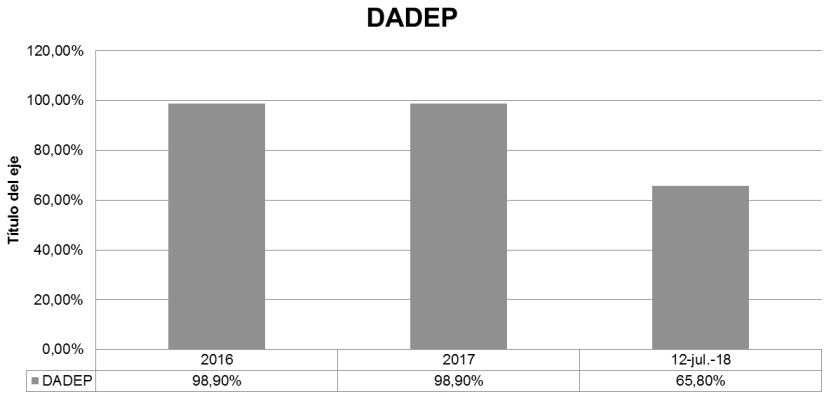

ADICION

PROYECTO	ADICION SOLICITADA
1065 "Cuido y defiendo el espacio público de Bogotá"	$ 7.000.000.000

IDRD

INVERSION

$122.200.513.770 proyecto 1076 "Rendimiento deportivo al 100 x 100", 1082 "Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos", 1145 "Sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida"

EJECUCION

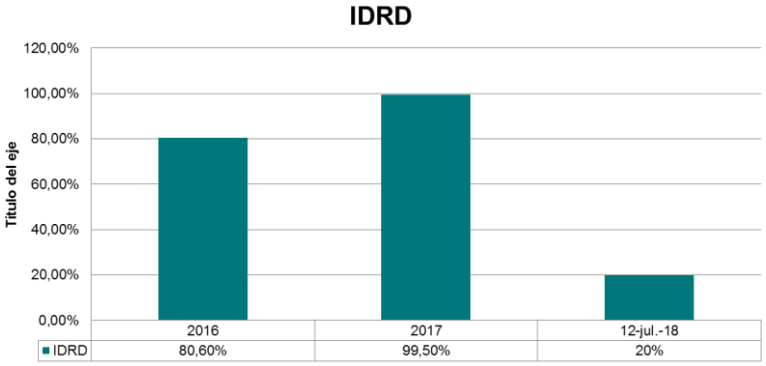

ADICION

PROYECTO	ADICION SOLICITADA
1076 "Rendimiento deportivo al 100 x 100"	$1.137.513.770
1082 "Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos"	$100.000.000.000
1145 "Sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida"	$ 20.843.000.000

INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL

INVERSION

$1.700.000.000 proyecto 1114 "Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés del Distrito Capital"

EJECUCION

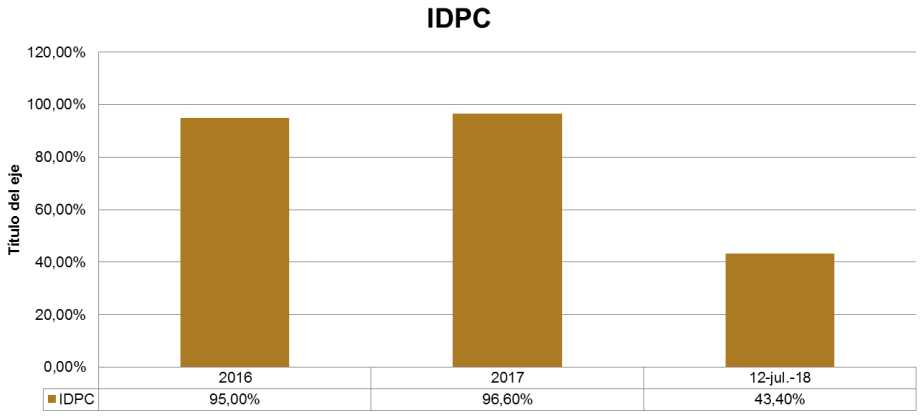

ADICION

PROYECTO	ADICION SOLICITADA
1114 “Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés del Distrito Capital”	$ 1.700.000.000

JARDIN BOTANICO

INVERSION

$4.000.000.000 Proyecto 1121 “Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá”, 1124 “Educación y participación en una Bogotá para todos”, 1139 “Comunicación educativa, una herramienta para promover la cultura ambiental en Bogotá desde el Jardín Botánico José Celestino Mutis” 315 “Fortalecimiento Institucional por un Jardín Botánico mejor para todos”

EJECUCION

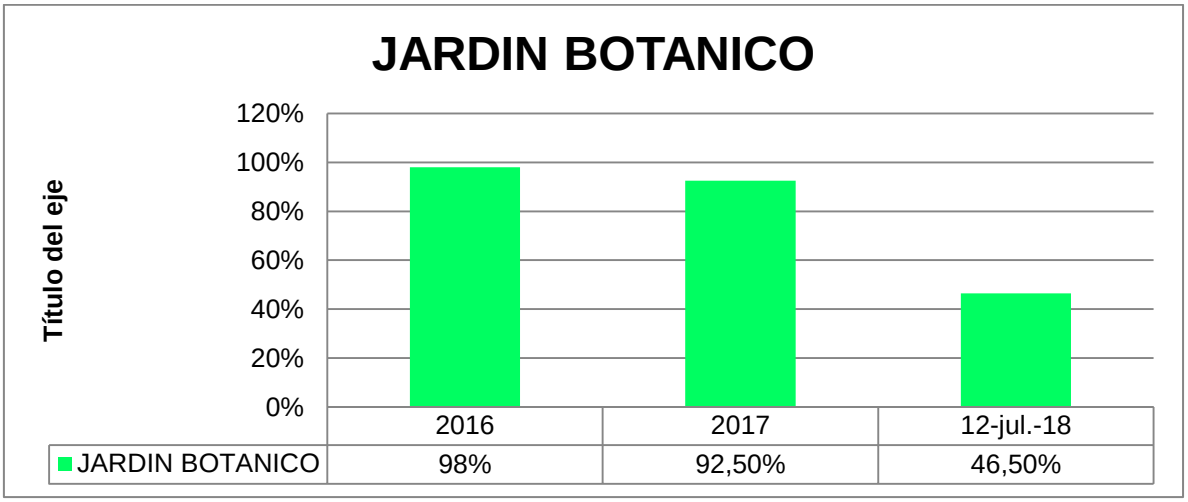

ADICION

PROYECTO	ADICION SOLICITADA
1121 “Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá”	$ 316.845.000
1124 “Educación y participación en una Bogotá para todos”	$ 273.929.000
1139 “Comunicación educativa, una herramienta para promover la cultura ambiental en Bogotá desde el Jardín Botánico José Celestino Mutis”	$ 484.000.000
315 “Fortalecimiento Institucional por un Jardín Botánico mejor para todos”	$ 2.925.226.000

PROPUESTA

- 315 “Fortalecimiento Institucional por un Jardín Botánico mejor para todos” $ 2.925.226.000.
- 1119 “Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana” $1,398,500,000.

IDARTES

$5.000.000.000 proyecto 1010 “Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Arte”, 1017 “Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas al servicio de la comunidad”

EJECUCION

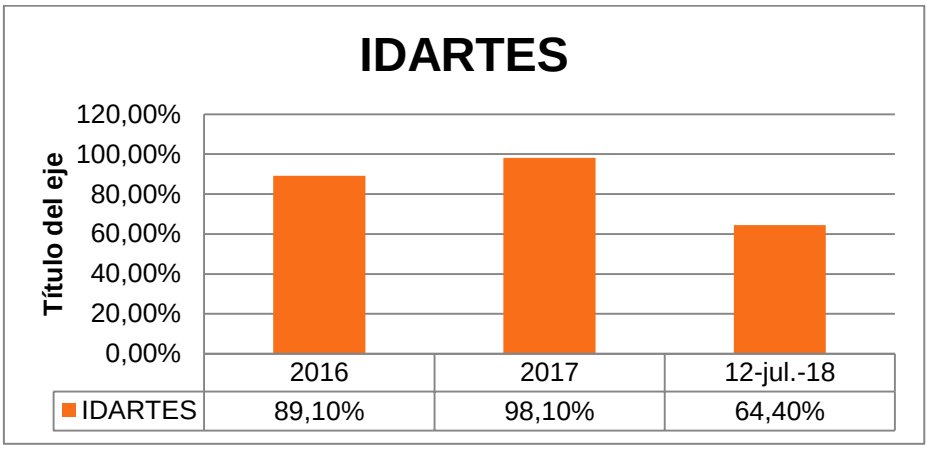

ADICION

PROYECTO
1010 “Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Arte”
1017 “Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas al servicio de la comunidad”

UAESP

INVERSION

$49.297.000.000 Proyecto 1109 “Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región”

EJECUCION

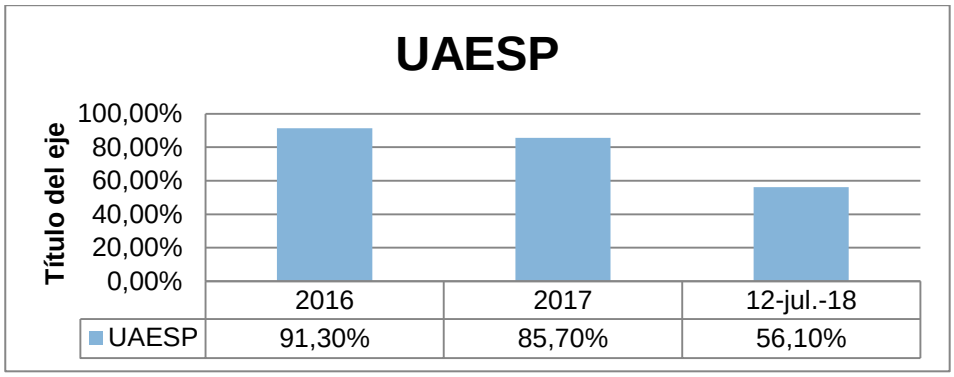

ADICION

PROYECTO	ADICION SOLICITADA
1109 “Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región”	$ 49.297.000.000

SECRETARIA DE LA MUJER

INVERSION

$1.000.000.000 proyecto 1069 Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, 7531 fortalecimiento de la estrategia Justicia de Género.

EJECUCION

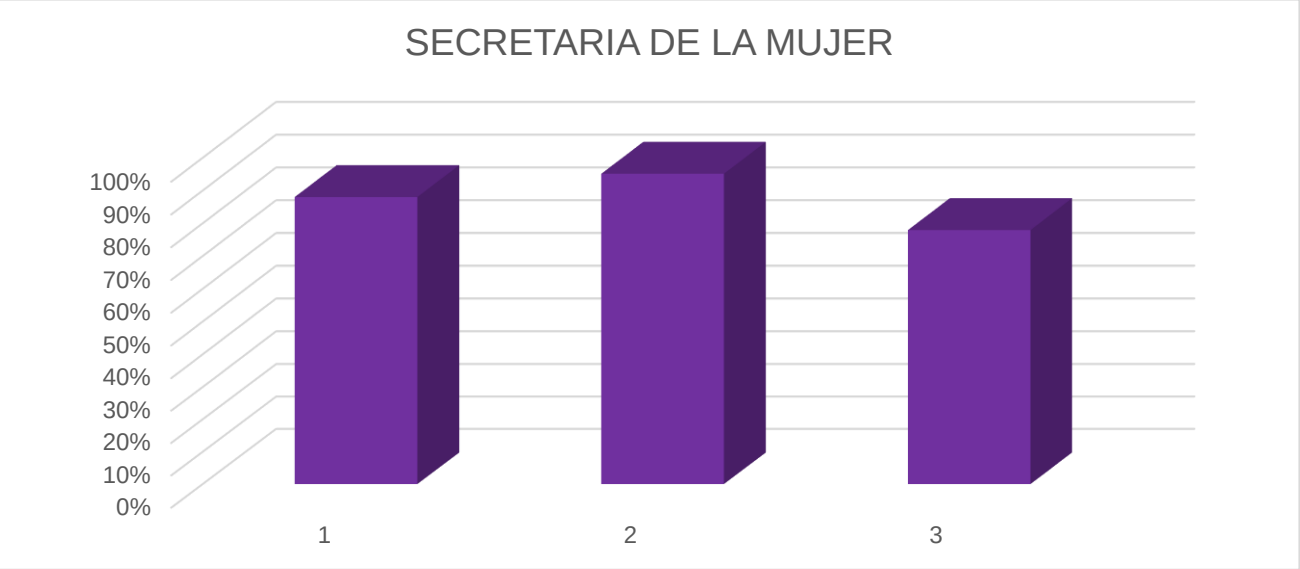

ADICION

PROYECTO	ADICION SOLICITADA
1069 Territorialización de derechos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.	**$484.184.000**
7531 Fortalecimiento de la Estrategia Justicia de Género	**$515.816.000**

El presidente le otorga la palabra a la administración en cabeza de la Secretaria de hacienda Dra. BEATRIZ ELENA ARBELAEZ quien inicia su intervención en los siguientes temas:

- Consideraciones para presentar la adición.
- Recursos del Sistema General de participación son recursos del Gobierno. Nacional que se asignan para educación, cultura y sistema general de participaciones para ejecutar sentencia del rio Bogotá.
- 50 mil millones de pesos del Gobierno Nacional.
- tenemos recursos de la UASP sobre la licitación de aseo, programas dentro de esa licitación.
- recursos adicionales del superávit fiscal tienen diversos usos están explicados por programas que se encuentran el en plan de desarrollo.

- Capacidad de ejecución, los procesos que se adelantar por parte de las Entidades.
- Dificultades en la ejecución, elementos externos por la baja ejecución.
- Planeación de la ejecución
- Unidad de materia relacionada con la vigencia futura solicitada.
- Se acepta la propuesta de presentar un proyecto de acuerdo para las vigencias futuras de planeación.
- da respuesta a los planteamientos solicitados por el H.C. VENUS ALBEIRO SILVA.
- Cita algunos programas por secretarias de los recursos adicionar.
- Aceptan las propuestas de modificaciones de la ponencia de la H.C. LUCIA BASTIDAS.

El presidente les otorga la palabra a los voceros de las bancadas en el orden que solicitaron la palabra iniciando en el siguiente orden:

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO, habló sobre el Marco Jurídico del Proyecto de Acuerdo, cita el Decreto 714, el 1421, Acuerdo 694 de 2017 y los procedimientos sobre la unidad de materia en las vigencias futuras ya que las ponencias y la administración presentaran otro proyecto para ese tema. Realiza también observaciones sobre los recursos, cifras del balance, recursos del Sistema General y los recursos de trasferencia específica. Otro de los temas es sobre la ejecución de las secretarias que están solicitando adición presupuestal. El concejal realiza unas propuestas sobre algunos montos del presupuesto sobre algunos proyectos.

H.C. CELIO NIEVES, habló sobre la ejecución presupuestal de las secretarias que están solicitando adición presupuestal como el IDRD, y solicita por derecho de petición verbal se envíe los contratos realizados para la construcción de canchas sintéticas en la ciudad de Bogotá, él concejal cita proyectos con porcentaje de ejecución y giros de algunos proyectos de algunas secretarias, la fuente PREDIS con corte a junio de 2018 se evidencia el atraso en los giros, lo de las trasferencias es obligatorio pero los recursos para el rio Bogotá proyecto 1121. Hay unos proyectos que no son urgente para el desarrollo de la ciudad y se deberían sacar de este proyecto de acuerdo.

H.C. GLORIA DIAZ, habló sobre que el proyecto se encuentra ajustado a la normatividad, que solo se va tratar el tema de la adición ya que se va a presentar un proyecto de acuerdo para las vigencias futuras de planeación, las 14 entidades que están en este proceso de adición y sus proyectos se encuentran soportados en el plan de desarrollo por lo cual hace parte de la visión de ciudad planteada por el alcalde, reconocimiento por el pago oportuno a los docentes distritales, la

administración se está acogiendo a los fallos judiciales, adicción para la construcción de la planta de tratamiento aguas residuales, en las respuestas dadas por la administración vemos con muy buenos ojos la realización del evento estratégico para la convención de la economía de la noche donde el partido conservador presento una iniciativa de la creación de un órgano articulador para la gerencia nocturna y así permitir que la ciudad se piense 24 horas y de garantías a otros sectores, resalta los recursos a la secretaria de integración social donde se queda cortos en recursos para la atención de las personas en condición de discapacidad y en particular de sus cuidadores que la mayoría son madres cabezas de familia, solicita a la administración tener en cuenta la iniciativa de la herramienta de teletrabajo, la implementación de la propuesta presentada por el partido conservador sea estudiada en la construcción del plan maestro de discapacidad, en cuanto al sistema inteligente de trasporte sobre usos de tecnología para determinar quiénes infringen la norma en materia de topes de velocidad, es preocupante en virtud de lo que se ha visto sobre las cámaras que termina poniendo comparendos y la persecución a los bogotanos y en virtud de eso hay que revisar puntualmente que pretende ese proyecto, en el sector de seguridad la ciudadanía reclama seguridad y para finalizar habla sobre las modificaciones presupuestales presentada en la ponencia de la concejal LUCIA BASTIDAS.

H.C. JORGE LOZADA, habló sobre dos aspectos:

SECRETARIA DE MOVILIDAD

- Los recursos para movilidad.
- Los criterios,
- Autoridad,
- Violación a la norma,
- Falta de control en los vehículos y motos que contaminan el medio ambiente
- Falta de autoridad
- Los problemas más graves que tiene la ciudad es en movilidad.
- La problemática del SITP.

IDRD.

- Los parques y canchas sintéticas.
- No hay espacio público de calidad.
- Los parques generan equidad en la sociedad.
- Se debe brindar un espacio para el disfrute de la gente que no tiene la posibilidad de pagar otra tipo de diversión.

- Calidad en espacio público.

H.C. OLGA VICTORIA RUBIO CORTES realizo su intervención en los siguientes temas:

- ¿Se premia la ineficiencia y se castiga a sectores de vital importancia: Seguridad, Salud y Mujeres?
- Ejecución presupuestal 2018 vs propuesta de adición - entidades y proyectos.
- ejecución Secretaria de Hacienda, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.
- Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo.
- Secretaria de Integración Social – desarrollo integral desde la gestión hasta la adolescencia - Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano – Gobierno y ciudadanía digital.
- Secretaria Distrital de Ambiente – Gestión Integral para la conservación, recuperación y conectividad de la Estructura Ecológica principal y otras áreas de interés ambiental en el Distrito Capital.
- Fortalecimiento institucional para la eficiencia administrativa.
- Centro de información y Modelamiento Ambiental.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, rendimiento deportivo al 100 X100, construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos y sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida.
- Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – IDPC. Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital.
- Jardín Botánico José Celestino Mutis – Investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora en Bogotá D.C. y la región – Educación y participación en una Bogotá para todos – comunicación educativa, una herramienta para promover la cultura ambiental en Bogotá desde el jardín Botánico – Fortalecimiento institucional por un Jardín Botánico mejor para todos.
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP – Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.

CONCLUSION

Se está premiando la ineficiencia de algunas entidades y reforzando algunos proyectos de bajo impacto o con baja ejecución.

Se debería fortalecer presupuestalmente proyectos de vital importancia: Seguridad, Salud y Mujeres.

H.C. DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, habló sobre los siguientes temas:

- Desarrollo y ejecución de los programas
- Ejecución presupuestal de las Entidades.
- Quienes cumplen las metas.
- Clasificación de las Entidades eficientes en ejecución.
- Avances en las metas de la secretaria de integración social.
- Secretaria de Educación financiar la nómina.
- Los parques en los que se está invirtiendo en esta ciudad
- Obligaciones por parte de la UAESP sobre la licitación de aseo
- Fortalecimiento a los recicladores y mejoras en las bodegas de reciclaje.
- Problemas del SITP, transferir los recursos del proyecto de foto multas ya que no es prioridad ni necesario para la ciudad y se debe trasladar los recursos al SITP.

H.C. JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, intervino en los siguientes temas:

- Recursos de la Secretaria de Educación.
- Jardín Botánico está de acuerdo con el cambio propuesto por la ponencia de la concejal LUCIA BASTIDAS y se debe multiplicar el escaso arbolado de la ciudad no cortarlo.
- Casas de Igualdad para la mujer propuesta razonable.
- Patrimonio recursos pequeños pero una gran tarea para desarrollar.
- UAESP le quedo en deuda a la ciudad con la licitación de aseo, no ha presentado un balance a la ciudad reconociendo los errores y por esta razón no acompaño la adición que solicitan para la UAESP.
- Secretara de Movilidad debe evaluar su gestión y presente resultados, el tema de embargar al que no paga es un instrumento que usa la secretaria pero Movilidad pero no está siendo eficiente para trasparentar la información y así la gente no tenga problema cuando ya realizo su pago, la personería debe revisar ese proceso en los tiempo que se está actualizando la información.

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, hablo sobre los siguientes temas:

- Los presupuestos son insuficientes.
- Las vigencias futuras y la adición no rompen la unidad de materia estando en el mismo proyecto.
- Cita y lee un artículo de estatuto del presupuesto sobre las modificaciones al presupuesto.
- Las vigencias futuras ordinarias traídas por la administración en el tema del SISBEN no rompen la unidad de materia y estoy de acuerdo con este proyecto.
- Ejecución de las secretarias se debe tener en cuenta la ley de garantías y por eso la ejecución es baja.
- No estoy de acuerdo que se retire las vigencias futuras de este proyecto
- La administración es la quien determina el gasto y los concejales decidimos si estamos de acuerdo o no.
- Las vigencias futuras del SISBEN son importantes y no son ilegales.

REPLICA H.C. VENUS ALBEIRO SILVA, para presentar la ponencia se realizó varias consultas con abogados y todos llegaron a la conclusión que las vigencias futuras y la adición de materia si se rompe la unidad de materia, pero se deja claro que no está en contra las vigencias de planeación para el SISBEN.

El presidente pone en consideración la moción de sesión permanente siendo la 1:03 pm.

H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA realiza su intervención en los siguientes temas:

- Adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá.
- Encuentro totalmente justificada la adición al presupuesto para la mayoría de entidades que lo solicitan, sin embargo, debo ser enfático al decir que encuentro preocupante que entidades que nos han demostrado reiteradamente resultados mediocres en la ejecución de presupuesto y en el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, resulten premiadas con una adición al presupuesto.
- Es una falta de respeto con la comisión de hacienda, que no recibamos respuesta a las preguntas que formulamos a cada entidad. Sigo esperando

respuesta a las preguntas que hice a: - Secretaría de Cultura, - DADEP, - IDPC, - Jardín Botánico.

¡No se puede premiar la ineficiencia!

- Caso Secretaría de Movilidad

Ha recibido todo el apoyo presupuestario de esta corporación y no lo ha ejecutado exitosamente

- El presupuesto de gastos e inversiones total de este sector pasó este año de 2,2 billones a 3,25 billones de pesos, un aumento del 48%.
- Durante el primer trimestre del 2018 la Inversión directa solo llego al 0,64%.
- En el segundo semestre del 2018 la inversión directa solo llego al 5,68%.
- Y durante todo el 2017 la inversión directa fue de solo el 29,1%.

No está cumpliendo metas

- Las metas de renovación de ciclo rutas que están cercanas a cero, así como las de malla vial arterial principal y malla vial arterial complementaria, que también se reportan en estado pendiente.
- No se ha construido un kilómetro de troncal; la malla vial arterial en buen estado ha decaído (según Veeduría-IDU); continúa la crisis del SITP; y la licitación del sistema semafórico sigue bloqueada.

Definitivamente los resultados son pobres

La solicitud no es responsable Este proyecto se propone entre otras cosas, la puesta en marcha del sistema de gestión y control del tránsito, que debería permitir un aumento de 3000 multas diarias. Pero actualmente existe una crisis para levantar embargos en el distrito. Es verdad que se necesitan los recursos, pero es irresponsable aumentar el número de comparendos sin solventar la crisis de embargos.

Por este motivo creo que estos recursos deberían dirigirse a un sector que lo necesite y lo merezca.

Muy positivo sería que esta adición sea dirigida al IDRD con el propósito de fortalecer los indicadores del plan de desarrollo relacionados con la promoción del deporte de alto rendimiento.

En el que el IDRD ha invertido de manera responsable pero por el que falta mucho para hacer.

¡No se puede premiar la ineficiencia!

Caso Secretaría de Cultura

Ha recibido todo el apoyo presupuestario de esta corporación y sus resultados no son los mejores.

- Para el 2018 esta corporación apoyó un aumento del 38% del presupuesto en este sector.
- La inversión en la promoción, emprendimiento y fortalecimiento de nuevos artistas es deficiente.
- Esta debería ser una tarea responsable, a la que se le debe hacer seguimiento, pero actualmente lo que tenemos es una simple asignación de recursos sin resultados concretos y sin evaluación real de los resultados.

¡Deben premiarse los resultados!

La Secretaría de Educación es una entidad que ha tenido excelentes resultados.

Ejemplo de ello es que entre 2015 y 2017 el promedio de deserción bajo del 3,6 % al 1,6 %. El porcentaje registrado es el más bajo de los últimos 20 años.

Por motivos como este considero que este sector se merece un presupuesto más alto para fortalecer los indicadores del Plan De Desarrollo relacionados con áreas

con necesidad de mucho fortalecimiento como el fomento de la Ciencia la Innovación y la Tecnología, en las Instituciones Educativas del Distrito.

Para finalizar, quiero reiterar que acompaño la adición presupuestal para la mayoría de entidades que lo solicitan mediante este proyecto. Pero cuestiono mucho que se premie la ineficiencia en los casos del sector movilidad y el sector cultura, por este motivo voy a radicar una proposición modificatoria a este proyecto.

H.C. XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, realiza su intervención en los siguientes temas:

- La Directora del DADEP sale en declaraciones considera que los vendedores ambulantes informales en Bogotá tienen camioneta y casa propia la señora es irresponsable por dar declaraciones que no hacen parte de sus funciones y viene a pedir 7 mil millones de pesos para recuperar el espacio público por medio de un contrato del IDIPRON para recuperar el espacio público, según sentencias de la corte constitucional 572 de 1997 las únicas personas que pueden recuperar el espacio público es la policía y los alcaldes locales por esta razón es ilegal esta solicitud.
- Rechazo la adición al DADEP para un objeto que es ilegal ya que no se puede privatizar la seguridad y la recuperación del espacio público.
- La misión del IDIPRON no es recuperar el espacio público.
- La adición del DADEP está violando el código de policía, la constitución, sentencias de la corte y la visión del IDIPRON.
- Rechaza la adición para esto ya que se está violando la norma.
- Solicita al presidente de la comisión que se ajusten estos temas.
- Deja constancia que si se aprueba esta adición se demandara.

H.C. YEFER VEGA BOBADILLA, en los siguientes temas:

Recursos Movilidad

- 46 puntos críticos
- comportamientos ciudadanos.

Jardín Botánico

- Índice de Transparencia
- Entidad
- ITB

- Nivel de Riesgo
- Visibilidad
- Institucionalidad
- control

Por lo anterior, es indispensable contar con personal calificado que atienda la implementación de los programas que exigentemente requiere el sistema de gestión documental y considerando que la oficina de gestión documental del Jardín cuenta con un solo profesional de panta para responder los requerimientos normativos del área.

Detalle de recurso humano Secretaria General

- Profesional
- Denominación
- No contratos
- Honorarios
- Tiempo de Duración del contrato en meses
- Valor Total por el Tiempo requerido.

¿Relacionar las investigaciones que ha hecho esta administración a partir del primero de enero de 2016?

INVESTIGACIONES REALIZADAS Y EN DESARROLLO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA. VIGENCIAS: 2016, 2017 Y 2018
Titulo
Desarrollo de una bebida tipo néctar con cápsulas de aloe vera y vitamina c

Secretaria Distrital de Ambiente

Adicionalmente, en la vigencia 2018, la SDA recibió mediante oficio con radicado No. 2018ER94970, un comunicado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB, sobre el desarrollo del proyecto diseño del Corredor Ambiental Tunjuelo – Chiguaza, "el cual pretende construir un corredor ambiental paralelo al Río Tunjuelo conformado por un sendero peatonal y de bicicletas acompañado de una serie de espacios recreativos que permitan consolidar la relación del cuerpo agua con el entorno urbano y garantizar la apropiación y protección por parte de los bogotanos. Dicho corredor cubre una longitud de 11 Km desde la avenida circunvalar con avenida carrera 15 este, el cual fue dividido en cinco (5) unidades de paisaje para facilitar su diseño y ejecución. Una de estas unidades de paisaje, denominada "Las sendas de la Nutria" atraviesa por el Parque Ecológico de Montaña Entrenubes, a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente"; el tramo citado se localiza en la zona donde actualmente funciona el Aula Ambiental del Parque, por lo que este proyecto de sendero mejora las condiciones de la infraestructura existente en este sector, promoviendo el acceso de la población y por ende el disfrute ciudadano.

En dicha comunicación, la EAB remitió el presupuesto estimado para el tramo del corredor que está dentro del Parque Entrenubes, valorado aproximadamente en $4.500.000.000, indicando a la SDA que se debía realizar la gestión para adelantar la ejecución de ese tramo del proyecto.

Teniendo en cuenta que en el proyecto 1132 no se tenía presupuestada la ejecución de esta obra, se realizó la gestión de consecución de los recursos para ello. Por tal razón, es necesario adicionar en la meta proyecto de inversión "HABILITAR 1 ESPACIO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DISFRUTE CIUDADANO Y GESTIONAR EN OTRAS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL." el valor de $4.500.000.000, para llevar a cabo la iniciativa diseñada por el EAB, pues esta actividad se relaciona con las acciones determinadas para la meta, al ser una adecuación dentro del espacio del Parque Entrenubes.

- **"Parque ecológico de montaña entre nubes" 2016**
- **"Parque ecológico de montaña entre nubes" 2017**

H.C. JORGE DURAN SILVA, realizo su intervención en los siguientes temas:

- Pésima ejecución de las Entidades.
- Cita y lee Ley 996 de 2005 artículo 33.
- La Ley de garantías solo prohíbe la contratación directa, los procesos de página se pueden realizar en ley de garantías.
- No se pueden retirar funcionarios en Ley de garantías.
- La Ley presupuestal establece que si las entidades no cumplen con sus proyectos de inversión en el año anterior se le debe castigar el presupuesto.

- La adición presupuestal es porque los ingresos son superiores a lo presupuestado con anterioridad.
- Manifiesta que votara la ponencia negativa
- La administración debe trasferir los recursos y no solicitar adiciones presupuestales.

H.C. GERMAN GARCIA MAYA, realiza su intervención en los siguientes temas:

- Importancia de la inversión sobre las necesidades para cumplir compromisos en el sector de educación, recreación y deporte.
- Las vigencias futuras de planeación se puede viciar por la unidad de materia y se debe excluir de esta adición y presentar un proyecto nuevo para esas vigencias.
- Adición al Jardín Botánico porcentajes de ejecución, valor de los arbustos y siembra prevista.
- Retrasos en la ejecución de las entidades.
- Retraso en la obra de Tropicario.
- Problemas con pasivos exigibles.
- Los establecimientos dentro del jardín botánico no están pagando por la explotación comercial que tienen.
- Este tipo de dinero debe excluirse y/o revaluarse.
- es importante que para patrimonio y cultura debe tener más recurso de los que solicita con el fin de embellecer la capital.
- solicita que se tenga en cuenta estas sugerencias y se realicen las modificaciones.

H.C. ANDRES FORERO MOLINA, quien realiza su intervención en los siguientes temas:

- En buna hora se retiraron las vigencias futuras en este proyecto porque rompe la unidad de materia.
- Los recursos destinados a la Secretaria de Educación
- Recursos destinados al IDRD.
- Ejecución presupuestal.
- no se puede hacer la diferenciación presupuestal para recompensar a las entidades que han realizado una buena ejecución de los recursos y castigar a las que no son buenas ejecutoras.
- Que se tenga en cuenta en este proyecto adicionar 816 millones al tribunal de ética médica en la ciudad de Bogotá para permitir el correcto funcionamiento de ética media en Bogotá.

- Solicita que se le dé la palabra al presidente de este tribunal para plantear la importancia de aprobar estos recursos.

El presidente le otorga la palabra al Dr. OSWALDO ALFONSO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ETICA quien manifiesta sobre que dependen del fondo financiero de la secretaria de salud y siempre se debe ajustar y se nos asigna un presupuesto insuficiente para responder las quejas de los usuarios del sistema de salud y los médicos, se solicitan dos rubros específicos para el archivo y dar cumplimiento a la ley de protección de datos y el otro rubro es para funcionamiento. el presupuesto que se solicita no es para nombrar magistrados estos recursos son para el funcionamiento del tribunal.

H.C. CESAR GARCIA realiza su intervención en los siguientes temas:

- Se ha acompañado a esta administración en todos sus proyectos y las iniciativas presentadas por esta administración.
- El periodo pasado se aprobó el presupuesto para la construcción del centro de protección y bienestar animal, no puede pasar estos cuatro años sin que este proyecto avance en su materialización.
- Debe haber un compromiso de la administración ya que tiene el presupuesto para esta iniciativa y en nombre de la bancada animalista solicita al secretario de ambiente se comprometa con este proyecto.

Por solicitud del H.C. CESAR GARCIA el presidente le otorga la palabra al Dr. FRANCISCO CRUZ Secretario de Ambiente quien manifiesta que ya se adjudicó el contrato para la obra, en el sitio previsto para la obra por Ley de la república se está realizando un proceso de arqueología por un asentamiento Muisca y es necesario que los arqueólogos realicen toda la exploración y el rescate de los bienes culturales de la nación y por ese proceso legal, cultural y ancestral no se ha podido dar inicio a la obra, cuando los arqueólogos terminen su proceso se dará inicio a la obra.

MOCION DE ORDEN solicitada por el H.C. JORGE DURAN SILVA quien manifiesta sobre las dos ponencias positivas con modificaciones diferentes cual es el mecanismo para votar sin error de procedimiento.

H.C. ALVARO ACEVEDO, explica la metodóloga para la votación primero se leen las conclusiones de este debate y se pone en consideración las ponencias.

H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ, solicita que se acoja la propuesta del H.C. CELIO NIEVES y posponer la votación para otra sesión teniendo en cuanta que hay varias diferencias y propuestas de modificación a este proyecto de acuerdo.

H.C. LUCIA BASTIDAS, somos responsables con la ciudad y la mayoría si queremos que votemos hoy se ha cumplido con el reglamento y la Ley y como es la voluntad de la mayoría de los concejales de la comisión es votar hoy este proyecto de acuerdo.

H.C. CELIO NIEVES, manifiesta que el realizo una propuesta si no fue acepta y se puede trabajar hasta las doce de la noche y se debaten los dos proyectos, ofrece disculpas por haber realizado una propuesta metodológica.

Por solicitud del presidente el Secretario de la Comisión da lectura a las CONCLUSIONES del debate, lee las conclusiones de cada ponencia.

H.C. JORGE DURAN SILVA, solicita la lectura de los considerados y del articulado.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA, teniendo en cuenta la solicitud del concejal DURAN no es necesario dar lectura a las ponencias ya que se encuentran en la red publicadas, nosotros podemos determinar la lectura ya que los proyectos están en la red no es obligatoria la lectura como usted lo determine.

REPLICA H.C. JORGE DURAN SILVA solicita que se dé lectura a los considerandos y el articulado ya que hay modificaciones se debe dar lectura.

Terminada la intervención de los concejales se cierra el debate y se inicia la votación del proyecto de acuerdo de la siguiente manera:

El presidente pone en consideración en votación NOMINAL la PONENCIA NEGATIVA del H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ, siendo las 2:06 pm se abre el registro electrónico.

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: DOMINGO 29 DE JULIO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 318 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL PONENCIA NEGATIVA

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON		1		
2	LUCIA BASTIDAS UBATE		1		
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA		1		
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ		1		
5	JORGE DURAN SILVA	1			
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA	1			
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA		1		
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	X	X		
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA		1		
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE		1		
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ		1		
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO	1			
13	EMEL ROJAS CASTILLO		1		
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO	EXC	EXC		
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ		1		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES NEGADA EN VOTACION NOMINAL LA PONENCIA NEGATIVA PRESENTADA POR EL H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ POR DIEZ (10) VOTOS POR EL **NO** Y TRES (3) VOTOS POR EL **SI.**

Siendo las 2:09 pm se cierra la votación el cual es negado dejando constancia de los votos positivos de los H.C. JORGE DURAN SILVA, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.

Concejales que explican su voto:

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA vota por VOZ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA vota por VOZ.

El presidente pone en consideración en votación NOMINAL LA UNIFICACION DE LAS PONENCIAS POSITIVAS, siendo las 2:11 pm se abre el registro electrónico.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: DOMINGO 29 DE JULIO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 318 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL UNIFICACION DE LA PONENCIA POSITIVA

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA		1		
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA		1		
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	1			
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO	EXC	EXC		
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	1			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADA EN VOTACION NOMINAL LA UNIFICACION DE LAS PONENCIAS POSITIVAS PRESENTADA POR EL H.C. LUCIA BASTIDAS UBATE Y H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ POR ONCE (11) VOTOS POR EL **SI** Y TRES (3) VOTOS POR EL **NO.**

SIENDO LAS 2:15 PM SE CIERRA LA VOTACION, el cual es aprobada dejando constancia de los votos negativos de los H.C. JORGE DURAN SILVA, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.

Concejales que explican su voto:

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA vota por VOZ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA vota por VOZ.
H.C. JORGE DURAN SILVA, deja constancia que no hay unificación de las ponencias positivas ya que las dos ponencias tienen diferentes planteamientos técnicos, jurídicos y de hacienda pública. Las ponencias no coinciden en su contenido.
H.C. YEFER VEGA, teniendo en cuenta el artículo 76 del reglamento interno del concejo parágrafo 3 se pueden unificar las ponencias a discreción de los ponentes.

El presidente pone en consideración en votación NOMINAL LA PONENCIA POSITIVA UNIFICADA, siendo las 2:17 pm se abre el registro electrónico.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: DOMINGO 29 DE JULIO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 318 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL PONENCIA POSITIVA

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA		1		
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA		1		
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	1			
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO	EXC	EXC		
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	1			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADA EN VOTACION NOMINAL LA PONENCIA POSITIVA DEL PROYECTO DE ACUERDO No 318 de 2018 POR ONCE (11) VOTOS POR EL **SI** Y TRES (3) VOTOS POR EL **NO.**

SIENDO LAS 2:20 pm SE CIERRA LA VOTACION, el cual es aprobada dejando constancia de los votos negativos de los H.C. JORGE DURAN SILVA, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.

Concejales que explican su voto:

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA vota por VOZ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA vota por VOZ.

El presidente pone en consideración en votación ORDINARIA EL TITULO del Proyecto de Acuerdo el cual es aprobado dejando constancia de los votos negativos de los H.C. JORGE DURAN SILVA, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.

El presidente pone en consideración en votación ORDINARIA LAS ATRIBUCIONES del Proyecto de Acuerdo el cual es aprobado dejando constancia de los votos negativos de los H.C. JORGE DURAN SILVA, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.

El presidente pone en consideración en votación NOMINAL LOS CONSIDERANDOS, siendo las 2:48 pm se abre el registro electrónico.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: DOMINGO 29 DE JULIO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 318 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL CONSIDERANDOS

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA		1		
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA		1		
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	1			
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO	EXC	EXC		
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	1			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADA EN VOTACION NOMINAL LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO DE ACUERDO No 318 DE 2018 POR ONCE (11) VOTOS POR EL **SI** Y TRES (3) VOTOS POR EL **NO.**

SIENDO LAS 2:56 pm SE CIERRA LA VOTACION, el cual es aprobada dejando constancia de los votos negativos de los H.C. JORGE DURAN SILVA, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.

Concejales que explican su voto:

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA vota por VOZ, está de acuerdo con las modificaciones realizadas para la casa de la mujer, jardín botánico, IDRD.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA vota por VOZ.
H.C. JORGE DURAN SILVA, manifiesta que en los considerandos aparece una partida de $44.304.381 pesos que es la transferencia de la Nación para el pago de los maestros que es la única que voto positivo y los mismo en el artículo 2 la partida de valor de $91.300 millones solo voto esa partida positiva.

H.C. CELIO NIEVES, le realizo seguimiento a la lectura y le queda duda ya que ha defendido que el IDRD sea el que realice la sostenibilidad y el mejoramiento de los parques vecinales y de bolsillo se realizaron varios debates y las dificultades es un decreto que está hoy vigente ya que las alcaldías locales siguen siendo los responsables, en los considerandos dice que es el IDRD que es positivo pero se debe verificar si el decreto está vigente ya que los recursos no podrían ser administrados por el IDRD.

H.C. JUAN CARLOS FLOREZ, deja constancia que está de acuerdo con los recursos para la educación, con la modificación de la adición para el Jardín Botánico, traslado de recursos de las casas de la mujer y la adición de patrimonio recuperar el civismo en Bogotá.

H.C. MARCO FIDEL, en el marco de mi desacuerdo general con este proyecto se realizó una salvedad con el ajuste del salario de los maestros ya que es justa.

El presidente solicita al secretario verificar si se encuentran proposiciones radicadas Proposición aditiva H.C. ANDRES FORERO, proposición Supresiva H.C. EMEL ROJAS, proposición modificatoria H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS.

El presidente otorga la palabra a la administración frente a las proposiciones Dr. JUAN PABLO BOCAREJO, la detención electrónica es una meta en el plan de desarrollo en el 2018 no se pudo destinar recursos para este proyecto teniendo en cuenta que hay una Ley nacional esa ley ya se expidió con su reglamentación y en el segundo semestre se inicia su ejecución y para eso se solicitan esos recursos que solo se pueden destinar para planes de tránsito, seguridad vial y temas de tráfico.

H.C. EMEL ROJAS teniendo en cuenta la intervención del secretario de movilidad el cual no avala esta proposición el concejal retira su proposición y espera que se cumpla con la meta y que al final del año este el sistema funcionando y que las personas que se encuentran embargadas las cuentas están teniendo dificultad.

El presidente le da el uso de la palabra a la Secretaria de Hacienda Dra. BEATRIZ ELENA en cuanto a las demás proposiciones donde manifiesta que la propuesta es eliminar la partida para la Secretaria de Movilidad y destinarlos al IDRD, teniendo en cuenta que como ya los explico el secretario de movilidad esa partida se necesita para cumplir con la metas del plan de desarrollo por eso no se avala la proposición del concejal CASTELLANOS, también propone retirar los recursos para la secretaria de cultura y destinarlos a la secretaria de educación los recursos que se adiciona a

educación en este momento son suficientes para cumplir con lo requerido. En relación de adicionar más recursos para los tribunales de ética en primer lugar es que estos tribunales se han fortalecido con el presupuesto de la secretario de salud tuvo un 30% de incremento en el presupuesto, estas propuestas no tiene la justificación técnica en beneficio costo y esos recursos están siendo objeto de investigación por la contraloría distrital por eso no se aceptan las proposiciones.

H.C. DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, el rubro para la secretara de movilidad son recurso con destino específico según lo dicho por el secretario de movilidad, deja constancia que la administración debe buscar recursos que no solo provengan de la contribución, buscar otras fuentes para solucionar el problema del SITP, realizar modificaciones al tema de las foto multas.

H.C. JORGE DURAN SILVA, la Ley establece que se debe destinar para planes viales lo recaudado de las foto multas, que informe en que consiste ese plan vial y para donde va esa plata.

JUAN PABLO BOCAREJO, los recursos de las multas se destinan buena parte que tiene que ver con señalización, semaforización y campañas para el uso de la bicicleta y de seguridad es complementarios para la infraestructura y señalización que se encuentran en el plan vial que es tema de operación en el trasporte privado. La adición solicitada es solo para detención electrónica.

H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ, solicita se explique el cambio de la señalización del color de la bandera gay de las cebras en la localidad de chapinero si fue autorizada por ustedes teniendo en cuenta la normatividad e imponer esos colores y finalmente ustedes cuando van a restaurar los colores normales y fueron apoyados por el IDPAP.

Dr. JUAN PABLO BOCAREJO, manifiesta que hay especificaciones claras y normatividad de color de las cebras la secretara no ha autorizada ninguna demarcación de color diferente.

H.C. CELIO NIEVES, manifiesta que no se tuvo en cuenta el cambio de metodología para ajustar esta adicción y darle recursos a programas prioritarios y los urgentes para la ciudad, se está de acuerdo con los recursos para el arbolado, recursos para la intervención de los seis monumentos que trae a consideración el instituto, los recursos provenientes del sistema general de participación para la secretaria de educación, los recursos para dotar los jardines infantiles de los elementos que están ausentes entras en desuso, los recursos de la secretaria de ambiente red de monitoreo de la calidad de ambiente, las casas de igualdad, recursos para las

víctimas se pudo consolidar una propuesta después de leer las consideraciones no se dio respuesta con lo de la responsabilidad de la administración de los recursos de los parques.

Por solicitud del presidente el secretario lee las proposiciones que no fueron avaladas por la administración para ponerlas en consideración de los integrantes de la comisión.

H.C. JUAN CARLOS FLOREZ, si la proposición no es avalada por la administración y más en temas presupuestales no se puede acompañar.

H.C. JORGE DURAN SILVA, manifiesta que el concejo si puede hacer modificaciones en temas de presupuesto, si el concejo solo puede aprobar e improbar es absurdo, el concejo si puede hacer modificaciones al presupuesto.

H.C. ANDRES FORERO, La falta de recursos por parte de la administración para adelantar esta adición presupuestal que he solicitada que el análisis de costo beneficio no es suficiente y que el aumento del 30% no es nada, no tengo inconveniente de retirar la proposición pero las iniciativas que viene de la administración es importante que se tenga en cuenta las modificaciones y que este concejo acogió el llamado del tribunal de ética pero la administración no la avala. Es responsabilidad de la secretaria de salud si el tribunal de ética se cierra y si se produce problemas en Bogotá la responsabilidad es de esta administración.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA, no está de acuerdo que se le retire recursos a la secretaria de cultura por eso no está de acuerdo con la proposición presentada por H.C. CASTELLANOS.

H.C. JOSE DAVID CASTELLANOS, la proposición no es avalada por la administración, causa curiosidad normativamente que los recursos de movilidad no sean recursos ordinarios y que sean específicos de no ser así el proyecto de acuerdo coge vicio, en la presentación del debate ningún funcionario de movilidad estuvo presente y no dieron respuesta a las preguntas realizadas, si bien es cierto hay que ver el nivel de ejecución de la secretaria de movilidad es muy bajo, en noviembre se debe revisar la ejecución ya que cultura y movilidad son los malos ejecutores de la administración, las foto multas están en crisis y piden más plata para lo mismo. Los recursos de la secretaria de cultura no van para los artistas en Bogotá, los presupuestos que se están asignando van para unos proyectos que no son de impacto para Bogotá. Retira la proposición.

El presidente pone en consideración en votación NOMINAL EL ARTICULO 1, siendo las 3:50 pm se abre el registro electrónico.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: DOMINGO 29 DE JULIO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 318 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL ARTICULO 1

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA		1		
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA		1		
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	1			
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO	EXC	EXC		
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	1			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADA EN VOTACION NOMINAL EL ARTICULO 1 DEL PROYECTO DE ACUERDO No 318 DE 2018 POR ONCE (11) VOTOS POR EL **SI** Y TRES (3) VOTOS POR EL **NO.**

SIENDO LAS 3:52 PM SE CIERRA EL REGISTRO, el cual es aprobada dejando constancia de los votos negativos de los H.C. JORGE DURAN SILVA, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.

Concejales que explican su voto:

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA vota por VOZ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA vota por VOZ.

El presidente pone en consideración en votación NOMINAL EL ARTICULO 2, siendo las 4:03pm se abre el registro electrónico.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: DOMINGO 29 DE JULIO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 318 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL ARTICULO 2

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA		1		
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA		1		
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	1			
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO	EXC	EXC		
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	1			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADA EN VOTACION NOMINAL EL ARTICULO 2 DEL PROYECTO DE ACUERDO No 318 DE 2018 POR ONCE (11) VOTOS POR EL **SI** Y TRES (3) VOTOS POR EL **NO.**

SIENDO LAS 4:10 pm SE CIERRA EL REGISTRO, el cual es aprobada dejando constancia de los votos negativos de los H.C. JORGE DURAN SILVA, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.

Concejales que explican su voto:

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA vota por VOZ. Está de acuerdo que se puede modificar el presupuesto y al concejo no vienen proyectos de trámite por que acá se niegan o aprueban proyectos y los concejales son independientes en el apoyo de estas iniciativas.

H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA vota por VOZ. Deja constancia que el concejo de la ciudad si puede modificar el presupuesto que esta corporación es la expresión a través del voto popular y tenemos la competencia para modificar el presupuesto, también se puede votar parcialmente y se debe expresarlo.

H.C.JORGE DURAN SILVA, vota por VOZ, lo único que voto positivamente son las transferencias de la Nación a la secretaria de educación el resto es voto negativo.

H.C. MARCO FIDEL RAMIREZ, mi voto es negativo para todo el proyecto excepto la trasferencia de los maestros.

El presidente pone en consideración en votación NOMINAL EL ARTICULO 3, siendo las 4:11 pm se abre el registro electrónico.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO12
	VOTACIÓN COMISIONES	VERSIÓN: 04
		FECHA: 11 MAR. 2013

COMISIÓN: TERCERA PERMANETE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FECHA: DOMINGO 29 DE JULIO DE 2018

PROYECTO DE ACUERDO: No. 318 DE 2018

PROPOSICIÓN: VOTACION NOMINAL ARTICULO 3

NOMBRES		CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1			
2	LUCIA BASTIDAS UBATE	1			
3	JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA	1			
4	GLORIA ELCY DIAZ MARTINEZ	1			
5	JORGE DURAN SILVA		1		
6	JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA		1		
7	ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA	1			
8	CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS	1			
9	JORGE LOZADA VALDERRAMA	1			
10	DIEGO ANDRES MOLANO APONTE	1			
11	MARIA CLARA NAME RAMIREZ	1			
12	MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO		1		
13	EMEL ROJAS CASTILLO	1			
14	MANUEL JOSE SARMIENTO ARGUELLO	EXC	EXC		
15	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	1			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA ES APROBADA EN VOTACION NOMINAL EL ARTICULO 3 DEL PROYECTO DE ACUERDO No 318 DE 2018 POR ONCE (11) VOTOS POR EL **SI** Y TRES (3) VOTOS POR EL **NO.**

SIENDO LAS 4:13 PM SE CIERRA EL REGISTRO, el cual es aprobada dejando constancia de los votos negativos de los H.C. JORGE DURAN SILVA, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO**.**

Concejales que explican su voto:

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA vota por VOZ.
H.C. JORGE LOZADA VALDERRAMA vota por VOZ.
H.C. JORGE DURAN SILVA vota por VOZ

Los concejales aprueban y ratifican la aprobación de este proyecto de acuerdo y que pase a segundo debate.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario de la Comisión lee la siguiente excusa:

- ✓ H.C. MANUEL SARMIENTO ARGUELLO
- ✓ H.C. ALVARO ARGOTE MUÑOZ

El secretario de la comisión manifiesta que se agotó el orden del día.

El Secretario, por instrucción del Presidente, siendo la 4:16 p.m., agotada la presentación por parte de la administración se levanta la sesión programada para el domingo 29 de julio de 2018.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Presidente

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
Primer Vicepresidente

CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS
Segundo Vicepresidente

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Andrea Casas Duran